

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION 2011 **1400**
DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 25 OCT 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA: "Acepta renuncia de don Wladimir Osvaldo Urrutia Figueroa, Programa Mejora DIDECO Cerro Navia"

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 217, de fecha 04 de febrero de 2011, que aprobó el Programa Mejora DIDECO de Cerro Navia.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1195, de fecha 12 de septiembre de 2011, por el cual se suplemento el Programa Mejora DIDECO de Cerro Navia, en \$4.482.556.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1275, de fecha 03 de octubre de 2011, que contrata a don Wladimir Osvaldo Urrutia Figueroa.
- 5.- Contrato suscrito entre las partes, con fecha 11 de octubre de 2011.
- 6.- Carta de renuncia del Sr. Urrutia, de fecha 22 de septiembre de 2011.
- 7.- Memorando N° 2155, de fecha 13 de octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Social.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Acéptese la renuncia de don Wladimir Osvaldo Urrutia Figueroa, cédula de identidad N° _____, a contar del 22 de septiembre de 2011, quien se desempeñaba en el Programa Mejora DIDECO Cerro Navia.
- 2.- Cúmplase por la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica, la certificación de los días efectivamente trabajados por el Sr. Urrutia.
- 3.- Elabórese por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente.


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PLAZA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL